

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:		Orden de Trabajo:		Nombre del Examen:		Período Analizado:		Área o Proceso Auditado:		Oficio de Aprobación:		Fecha de Aprobación:		Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
		DNA8-TVIPyA-0014-2022		Examen especial a las etapas preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución del contrato de delegación a la iniciativa privada de la gestión del servicio público para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la Ruta Río Siete - Huaquillas, correspondiente al Corredor Arterial E-25, en la provincia de El Oro, con una extensión aproximada de 95 km, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.		1-01-2015 AL 31-07-2021		Ministerio de Transporte y Obras Públicas						0197-DNA8-TVIPyA-2022		27/A/2022		Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS														Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS	
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Verificará que los procesos de delegación en la modalidad de asociación público privada, cuenten con los estudios e informes técnicos y económicos que contengan una evaluación integral sobre la oportunidad, conveniencia y viabilidad de delegar los proyectos de APP a la iniciativa privada. (Pag. 16)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Vigilará que en los procesos de delegación en la modalidad de asociación público privada, la definición del alcance del proyecto, el componente de financiamiento y la determinación del presupuesto referencial, se ejecuten bajo criterios técnicos, económicos y financieros documentados y sustentados. (Pag. 16)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y quienes hagan las veces de Administradores de contratos de gestión delegada, implementen mecanismos para un seguimiento continuo y control de las obligaciones de los Delegatarios, establecidos en los documentos contractuales, con el fin de generar alertas oportunas y ponerlas en conocimiento de los Delegatarios para la búsqueda de las soluciones pertinentes. (Pag. 28)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y quienes hagan las veces de Administradores de contratos de gestión delegada, previo a la suscripción de contratos modificatorios al Contrato Principal, que tengan relación con cambios en la estructura accionaria de los Delegatarios, elaboren un informe que contenga la verificación y análisis de pertinencia en los aspectos legal, técnico y económico financiero, que demuestren que los cambios planteados significarían una ventaja para la financiación y la continuidad del proyecto. (Pag. 28)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá al Coordinador General de Asesoría Jurídica, elabore un informe jurídico respecto del Acta de Acuerdo de Aceptación de Cesión de Participaciones de 22 de agosto de 2019, así como de los efectos generados en el Contrato Modificatorio 1 y Codificación del Contrato de APP, por la decisión tomada por el servidor al suscribir la referida Acta, como Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte, Subrogante, en calidad de Administrador del contrato, cuando a esa fecha ya no estuvo facultado para comparecer en dicha negociación; a base del cual, para precautelar los intereses institucionales y nacionales, adoptará las decisiones que correspondan. (Pag. 28)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas, que conjuntamente con las unidades administrativas pertinentes del MTOp, elaboren los informes técnicos, legales y financieros respecto al Contrato para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la ruta Río Siete - Huaquillas, para incorporar el tramo Paso Lateral Camilo Ponce Enriquez y su construcción; y, del Contrato Aclaratorio, con relación al alcance y plazos de las obras previstas en el Contrato Complementario 1, y a la viabilidad de suscribirlo; a base de los cuales, para precautelar los intereses nacionales e institucionales, adoptará las decisiones que correspondan. (Pag. 35)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y quienes hagan las veces de Administradores de contratos de gestión delegada, verifiquen y controlen que los contratos de gestión delegada, no superen las características inicialmente estipuladas, respetando las limitaciones ordenadas y autorizadas en la declaratoria ministerial de oportunidad, conveniencia y viabilidad técnica, económica y legal para la delegación a la iniciativa privada y sus posteriores decretos de excepcionalidad. (Pag. 35)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que, en todos los contratos de gestión delegada, en los cuales se contemple desembolsos de PPD y PPD adicionales, con bonos del Estado, los descuentos y tasas que se generen por la venta de éstos, sean asumidos por parte del Delegatario. (Pag. 44)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que el Coordinador General de Asesoría Jurídica, prev o a la elaboración de los contratos de gestión delegada, evalúe jurídicamente los aspectos aprobados en las respectivas actas de negociación, lo que permitirá valorar los riesgos asumidos y su distribución de forma equitativa, tanto al MTOp como a los Delegatarios. (Pag. 49)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y a quienes hagan las veces de Administradores de contrato de gestión delegada.- Dispondrán y vigilarán que las Sociedades Gestoras proporcionen los modelos financieros y sus actualizaciones, en una aplicación informática compatible con Microsoft EXCEL u hoja de cálculo electrónica, que permita la verificación de los índices y variables financieras aplicadas para equilibrar el modelo financiero de los contratos de gestión delegada, para realizar el control de los valores cuantificados, de las disposiciones e instrucciones acordadas, los límites del riesgo, y del Plan de Mitigación del Riesgo, lo que facilitará el análisis y verificación de los valores por dinero que señalaron para el riesgo, sus modificaciones, mitigación y los beneficios económicos del proyecto en los años que dure la delegación. (Pag. 49)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	
Contraloría General del Estado	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.-Dispondrá y vigilará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y quienes hagan las veces de Administradores de contratos de gestión delegada, con el objeto de verificar los cambios en las variables e índices financieros utilizados para mantener el equilibrio financiero del proyecto, conformen un equipo de especialistas en Informática y Economía para el análisis financiero, sobre la factibilidad del restablecimiento del equilibrio financiero, lo que permitirá a la Máxima Autoridad de la Entidad, conocer el estado del proyecto y si este, en el tiempo, es beneficioso a los intereses institucionales. (Pag. 53)																	*MTOp-MTOp-2022-0152-ME	

Contraloría General del Estado	12	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas, previo al inicio de los procesos de contratación de gestión delegada, en los que la Entidad deba otorgar aportes económicos a los Delegatarios, verifique que se cuenten con las asignaciones presupuestarias y dictamen favorable de prioridad de los proyectos, lo que permitirá asegurar en el tiempo la correcta ejecución del objeto contractual. (Pag. 58)				*MTOPI-MTOP-2022-0152-ME
Contraloría General del Estado	13	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas - Dispondrá y vigilará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y quienes hagan las veces de Administradores de contratos de gestión delegada, antes de autorizar cualquier desembolso correspondiente a PPD adicionales a favor de los Delegatarios, se respalden en los informes de fiscalización que deberán estar sustentados técnicamente con las variaciones y priorización de las inversiones definidas en el modelofinanciero. (Pag. 64)				*MTOPI-MTOP-2022-0152-ME
Contraloría General del Estado	14	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que los Fiscalizadores de los contratos de gestión delegada, de existir los sistemas de peaje, verifiquen que las funcionalidades e información, se encuentren disponibles a través del acceso otorgado al MTOPI. (Pag. 69)				*MTOPI-MTOP-2022-0152-ME
Contraloría General del Estado	15	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que los Fiscalizadores de los contratos de gestión delegada, se apoyen en profesionales especializados para realizar controles aleatorios a los sistemas de peaje y a sus bases de datos, que permitan asegurar que la información reportada al MTOPI sea consistente con la información que se muestra en los sistemas de peaje y los informes mensuales de avance de las concesiones. (Pag. 69)				*MTOPI-MTOP-2022-0152-ME
Contraloría General del Estado	16	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que los Fiscalizadores de los contratos de gestión delegada, verifiquen los listados de vehículos que constan clasificados como exentos, para lo cual utilizarán la información de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, que elaboren y remitan a la Sociedad Gestora la política de clasificación de vehículos exentos y el procedimiento para su validación. (Pag. 69)				*MTOPI-MTOP-2022-0152-ME
Contraloría General del Estado	17	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y vigilará que el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y quienes hagan las veces de Administradores de contratos de gestión delegada, que tanto los Fiscalizadores como los Supervisores de Planta Central como en Territorio, elaboren informes mensuales de avances de obras y sobre los cumplimientos de las obligaciones convenidas con los Delegatarios, lo que permitirá a los Administradores de contratos de gestión delegada, contar con información para controlar el cumplimiento de los términos establecidos en los contratos suscritos. (Pag. 72)				*MTOPI-MTOP-2022-0152-ME
Contraloría General del Estado	18	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a los Fiscalizadores y a los Supervisores de contratos de gestión delegada, realicen evaluaciones periódicas del cumplimiento de los índices de servicios y las obligaciones convenidas en los contratos, lo que permitirá a los Administradores de los contratos contar con las herramientas para, en apego a las obligaciones convenidas, realizar los desembolsos respectivos. (Pag. 78)				*MTOPI-MTOP-2022-0152-ME
Contraloría General del Estado	19	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.- Verificará que la información de los contratos de gestión delegada, se registre y actualice en el Sistema de Información Integrado de Transporte y Obras Públicas (SITOP) . (Pag. 80)				*MTOPI-MTOP-2022-0152-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Karina Torres Vázquez			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				ktorres@mtop.gub.ve			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			